

Informe 36/96-E

**Comisión de Puertos
de Cataluña**

Ejercicio 1995



**Sindicatura de Comptes
de Catalunya**

En Barcelona, el día 30 de abril de 1997, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, Sr. D. Ferran Termes Anglès, con la asistencia de los síndicos Sres. D. Manuel Cardeña Coma, D. Josep M. Carreras Puigdengolas, D. Marià Nicolàs Ros, D. Jordi Petit Fontserè, D. Eudald Travé Montserrat, D. Xavier Vela Parès, actuando como secretario, el secretario general de la Sindicatura, D. Sr. Ramon Planas Font, y como ponente el síndico Sr. D. Eudald Travé Montserrat, se acuerda aprobar, previa deliberación, el informe de fiscalización 36/96-E relativo a la Comisión de Puertos de Cataluña, ejercicio 1995.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME	7
1.1.1. Objetivo y alcance	7
1.1.2. Metodología y limitaciones	7
1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO	7
2. FISCALIZACIÓN REALIZADA	8
2.1. BALANCE DE SITUACIÓN	8
2.2. CUENTA DE RESULTADOS	12
2.3. PRESUPUESTO	14
2.3.1. Presupuesto inicial y modificaciones presupuestarias	14
2.3.2. Liquidación del presupuesto	15
2.3.3. Resultado presupuestario	16
2.3.4. Conciliación presupuesto/Cuenta de resultados	17
2.4. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME SCF 04 E/1991	17
2.5. CONTRATACIÓN	18
2.5.1. Contratos de obras	19
2.5.1. Contratos de suministros	25
2.6. CESIONES DE SERVICIOS	25
2.7. GESTIÓN	31
2.7.1. Gestión económica	31
2.7.2. Objetivos y ámbitos de actuación	32
2.7.3. Planificación de las inversiones	37
3. CONCLUSIONES	41
3.1. OBSERVACIONES	41
3.2. RECOMENDACIONES	45
4. TRÁMITE DE ALEGACIONES	46

ABREVIATURAS

PTA:	pesetas
MPTA:	millones de pesetas
IPC:	Índice de Precios al Consumo
DGP:	Dirección General de Puertos
DPTOP:	Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

1. INTRODUCCIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME

1.1.1. Objeto y alcance

El objeto del presente informe es la fiscalización de las cuentas de la Comisión de Puertos de Cataluña de acuerdo con las funciones atribuidas a la Sindicatura de Cuentas por los artículos 2 y 11 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio.

La fiscalización se refiere a los aspectos siguientes:

- **Contabilidad.** Revisar que los estados y cuentas anuales para el ejercicio 1995 se hayan presentado y confeccionado de acuerdo con la normativa contable aplicable a los organismos autónomos comerciales de la Generalidad de Cataluña.
- **Legalidad.** Revisar que el organismo haya cumplido, durante el ejercicio 1995, la normativa aplicable al desarrollo de su actividad.
- **Gestión.** Evaluar la eficacia y la eficiencia del organismo en la gestión de los recursos asignados, mediante la revisión de las actividades realizadas, las tasas gestionadas y las inversiones efectuadas en el ejercicio 1995.

1.1.2. Metodología y limitaciones

Con el fin de llevar a cabo la fiscalización de la Comisión de Puertos de Cataluña se verificó y analizó toda la documentación que se nos facilitó a petición de la Sindicatura y se han efectuado todas las pruebas que han sido necesarias para la elaboración del presente informe, comprobando el cumplimiento de los aspectos legales que le son de aplicación y analizando los aspectos contables y la gestión.

No se han encontrado restricciones al alcance del trabajo impuestas por el ente fiscalizado, que colaboró en nuestro trabajo, ni por las circunstancias de despliegue.

El Servicio de Control Financiero del Departamento de Economía y Finanzas nos ha facilitado su informe referente a los ejercicios 1993, 1994 y 1995 del organismo, las observaciones del cual han sido tenidas en cuenta en la fiscalización.

1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO

La Sindicatura de Cuentas aprobó el día 22 de junio de 1992 el informe de fiscalización número SCF-04 E/1991, sobre la actividad de la Comidión de Puertos de Cataluña de los ejercicios 1987 a 1990.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 36/96-E

En dicho informe se detallaron los antecedentes, las funciones y los órganos de gobierno vigentes, es por ello que no detallamos a continuación estos puntos.

2. FISCALIZACIÓN REALIZADA

2.1. BALANCE DE SITUACIÓN

Los balances de situación de la Comisión a 31 de diciembre de los ejercicios 1995 y 1994, presentados a efectos comparativos, son los siguientes:

ACTIVO	31.12.1995	31.12.1994	PASIVO	31.12.1995	31.12.1994
B) INMOVILIZADO	10.269.264.987	9.567.072.895	A) FONDOS PROPIOS	11.031.241.462	10.133.679.194
II. Inmovilizaciones inmatrimales	147.997.000	116.281.074	Fondo Patrimonial	8.886.504.190	8.245.232.523
Gastos de Investigación y desarrollo	143.863.623	101.514.007	Aportación Fondo Patrimonial	1.455.175.004	1.247.175.004
Otro inmovilizado	28.635.840	28.635.840	IV. Pérdidas y Beneficios	689.562.268	641.271.667
Amortizaciones	(24.502.463)	(13.868.773)	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	286.366.286	450.261.903
III. Inmovilizaciones materiales	10.121.267.987	9.450.791.821	IV. Acreedores comerciales	269.431.021	434.021.474
Terrenos y construcciones	674.756.516	576.360.448	Acreedores por Funcionamiento	23.603.912	42.570.163
Instalac. téc., maq. y utillillaje	487.252.408	458.390.826	Acreedores por Inversión	216.327.109	351.951.311
Otras instalac. y mobiliario	61.866.486	55.878.567	Transferencias	0	10.000.000
Infraestructuras portuarias	10.557.229.538	9.811.192.093	Acreedores 1992	29.500.000	29.500.000
Amortizaciones	(1.659.836.961)	(1.451.030.113)	V. Otras deudas no comerciales	14.422.764	14.525.353
D) ACTIVO CIRCULANTE	1.048.342.761	1.016.868.202	Administraciones públicas	14.422.764	14.525.353
III. Deudores	507.583.702	617.217.290	VII. Ajustes por periodificación	2.512.501	1.715.076
Operaciones portuarias año en curso	298.097.576	299.166.867			
Operaciones portuarias años anteriores	98.672.505	50.626.093			
Transferencias DPTOP	42.166.670	174.333.336			
Transferencias D. Agricultura	7.141.363	0			
Personal	725.882	159.037			
Administraciones públicas	67.487.314	100.560.609			
Provisiones insolvencias	(6.707.608)	(7.628.652)			
IV. Tesorería	540.759.059	399.295.406			
Banca privada	281.111.298	259.400.426			
Banco de España	0	0			
Recaudación ZP I	74.954.978	45.511.640			
Recaudación ZP II	182.005.360	92.542.682			
Entregas a justificar	174.922	125.582			
Recaudación pendiente	2.512.501	1.715.076			
VII. Ajustes por periodificación	0	355.506			
TOTAL GENERAL (B + D)	11.317.607.748	10.583.941.097	TOTAL GENERAL (A + E)	11.317.607.748	10.583.941.097

Fuente: Balance de la Comisión de Puertos de Cataluña a 31 de diciembre de 1994 y 1995.

La presentación del balance se ha realizado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos a destacar de la verificación del balance a 31 de diciembre de 1995 es detallan a continuación:

A) Inmovilizado inmaterial

a) Investigación y desarrollo. La cuenta incluye estudios diversos de los cuales destacamos los puntos siguientes:

- De los 42 MPTA activados durante 1995, un importe aproximado, según muestra, de 16 MPTA correspondería a conceptos no activables y como tal serían gastos.
- Los estudios corresponden a obras realizadas o a realizar próximamente y consecuentemente se deberían contabilizar como inmovilizado material.
- La Comisión amortiza estos estudios en 10 años comenzando en el ejercicio siguiente de su activación. Si se consideran como investigación y desarrollo se deben amortizar en un máximo de 5 años desde la activación, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad. Si se reclasifican los estudios en el inmovilizado material se han de amortizar en la misma vida útil de la obra aplicada.

La Comisión nos manifiesta que desde el ejercicio 1996 ya se amortiza en 5 años.

b) Otro inmovilizado inmaterial. Los 28,6 MPTA de la cuenta provienen del ejercicio 1992 y corresponden al coste de unos terrenos en Cambrils.

La Comisión lo ha contabilizado de forma transitoria en esta cuenta, dado que se dispone de una sentencia judicial emitida por el Juzgado de primera Instancia de Reus, respecto a una reclamación hecha por los anteriores propietarios, pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo.

B) Inmovilizado material

La Comisión dispone de un inventario global del inmovilizado, el cual no tenemos constancia que se actualice periódicamente, dado que hemos observado elementos incluidos por un importe bruto de 2,8 MPTA que han sido dados de baja físicamente.

Hemos obtenido los documentos soporte de todos los elementos que hemos solicitado del inventario posteriores a 1990, último ejercicio fiscalizado por la Sindicatura.

A pesar de ello, no se nos ha facilitado la composición de cada una de las cuentas que componen el inmovilizado material del balance y de los cuales destacamos los detallados a continuación:

a) Terrenos y bienes naturales. La cuenta incluye terrenos y no ha tenido variación en los últimos ejercicios. La titularidad fue traspasada a la Generalidad por el Real decreto 2876/1980, de 12 de diciembre, sobre el traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña. Debe indicarse que la titularidad corresponde a la Generalidad de Cataluña, pero no consta su traspaso a la Comisión de Puertos.

b) Edificios. La cuenta incluye los edificios propiedad de la Comisión por un importe de 485,8 MPTA. Hemos validado sin incidencia el incremento de 1995 por 98 MPTA, pero del resto no se nos ha facilitado la composición de 356 MPTA.

Según los listados de inmovilizado una gran parte de los edificios de la Comisión se encuentra contabilizada como *Bienes destinados al uso general*, pendientes de reclasificar a esta cuenta.

c) Maquinaria, instalaciones y utensilios de uso público. La cuenta, con un saldo de 91 MPTA, proviene de ejercicios anteriores a 1993 y no se nos ha facilitado su composición.

d) Inversiones en bienes destinados al uso general. No se nos ha facilitado la composición de la cuenta. Debe indicarse que, de los elementos traspasados al inicio de la actividad de la Comisión, por un importe bruto aproximadamente de 2.271 MPTA, no se dispone de composición ni documentación soporte valorada.

e) Bienes cedidos a la Comisión. Las cuentas de orden, que no figuran en el balance anterior, incluyen obras correspondientes a los ejercicios 1982 a 1985, por un importe de 481,5 MPTA, financiadas por la Dirección General de Puertos (DGP) y el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas (DPTOP) y utilizadas por la Comisión. Estos bienes cedidos a la Comisión deberían figurar contabilizados en el activo del balance del organismo y amortizarse adecuadamente.

f) Amortización. De la revisión efectuada sobre la amortización destacamos los aspectos siguientes:

- La Comisión amortiza con criterio general, por obras en el momento de la recepción y por otro inmovilizado en el ejercicio siguiente de la activación. No obstante, en la muestra efectuada hemos encontrado elementos en los cuales se ha iniciado la amortización en momentos diferentes.
- Las dársenas pesqueras de los puertos de Llançà y Mataró, valoradas en 585 MPTA y 272 MPTA respectivamente, fueron cedidas por el Club Náutico Llançà y por el Puerto de Mataró, SA. No se han efectuado las correspondientes dotaciones de amortización por la Comisión. Los importes

anteriores corresponden a las subvenciones de capital concedidas que financiaron parte de la obra. No se incluye la parte financiada por los clubs náuticos respectivos, la cual se desconoce y de cuantificarse debería figurar como un bien cedido en el activo del balance y amortizarse adecuadamente.

B) Deudores

a) Operaciones portuarias 1994 y anteriores. En las cuentas de deudores se incluyen operaciones portuarias pendientes de cobrar de una antigüedad superior a un año, por 98,6 MPTA. De dicho saldo, se han pasado a la vía de apremio 41,8 MPTA. El resto del importe, por 56,8 MPTA, se encuentra en vía voluntaria y corresponde, en gran parte, a Clubs Náuticos y Cofradías Pesqueras, las cuales pagaron con retraso, y según se nos manifiesta no se han pasado a la vía de apremio para ayudarlas en el difícil momento económico presente.

b) Provisión de insolvencias. La Comisión dispone de una provisión para insolvencias de 6,7 MPTA. En el caso de provisionar al 100% los deudores con una antigüedad superior a dos años y al 50% los que tengan una antigüedad superior al año, la provisión de morosidad se incrementará en 52 MPTA aproximadamente

La Comisión manifiesta que ha seguido este criterio debido a que, considera suficiente la provisión establecida.

c) Administraciones Públicas. El saldo de 67 MPTA corresponde al IVA declarado del año 1994, pendiente de devolver por Hacienda. De acuerdo con la inspección realizada en 1996, el saldo real a cobrar de 1994 se reducirá en 14,4 MPTA.

C) Tesorería

La Comisión dispone de una cuenta corriente en el Banco de España de la cual tienen firma conjunta el Sr. Modest Alcalde de Girona, Vicepresidente de la Comisión y Dolors Rodríguez Muñoz, Secretaria de la Comisión hasta el mes de febrero de 1996. A la fecha de la fiscalización, en noviembre de 1996, el saldo de la cuenta es de 24,5 MPTA y queda pendiente de cambiarse la autorización de firma de la Sra. Rodríguez y como consecuencia, no se ha podido disponer del saldo de la cuenta en este período.

D) Fondos Propios

En la cuenta de Aportaciones a Fondo Patrimonial se incluyen, principalmente, las transferencias de capital recibidas.

De acuerdo con la Subdirección de Contabilidad del Departamento de Economía y Finanzas, se redujeron las transferencias de capital a la Comisión del ejercicio 1995 en 9 MPTA, traspasándose al ejercicio 1996. No obstante, la Comisión no redujo el presupuesto en este importe porque no le fue notificada esta reducción y la

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 36/96-E

desconocía. Por lo tanto, consideró como aportación a fondo patrimonial, unas transferencias de capital que propiamente no corresponderían hasta el ejercicio siguiente.

E) Acreedores

La Comisión dispone de una provisión de 29,5 MPTA por una sentencia desfavorable de un litigio.

En la actualidad se encuentran en curso cuatro litigios presentados contra la Comisión, los cuales no han sido provisionados por su difícil cuantificación objetiva y por considerar que su resolución no afectaba al ejercicio 1995.

2.2. CUENTA DE RESULTADOS

La cuenta de resultados de los ejercicios 1995 y 1994, presentados por el organismo a efectos comparativos, se detallan a continuación

DEBE	31.12.1995	31.12.1994	HABER	31.12.1995	31.12.1994
A) GASTOS			B) INGRESOS		
3. Gastos del personal	216.768.179	226.940.828	1. Importe neto cifra de negocios	1.035.837.539	987.160.579
a) Sueldos, salarios y similares	173.540.530	179.888.156	Entrada y estancia barcos	100.752.875	87.236.840
b) Cargas sociales	43.227.649	47.052.672	Atraques	23.981.869	23.919.371
4. Dotaciones por amortiz. invm.	219.440.538	199.619.204	Embarc, desembarc y trans.	218.123.012	154.318.689
5. Provisiones por insolvencias	6.707.608	7.628.652	Pesca fresca	298.134.444	301.948.005
6. Otros gastos de explotación	221.324.343	228.485.000	Embarcaciones deportivas	99.860.321	132.447.083
Alquileres	806.192	776.252	Específicos	294.985.018	287.290.591
Conservación y limpieza	61.261.736	60.455.021	4. Otros ingresos de explotación	288.701.626	299.465.952
Transporte	170.495	162.938	Concesiones	239.801.740	230.047.242
Primas Seguros	3.714.674	2.670.225	Otros ingresos	48.899.886	69.418.710
Trabajos externos	12.763.880	12.941.637			
Relaciones públicas	581.478	293.273			
Suministros	132.692.007	142.286.011			
Otros gastos	8.465.506	7.884.856			
Tributos	868.375	1.014.787			
Gastos jurídicos	0	0			
I. Beneficios de explotación (B1 + B4-A3-A4-A5-A6)	660.298.497	623.952.847	I. Pérdidas de explotación	0	0
7. Gastos financieros y similares	297.268	475.609	7. Otros intereses e ingresos similares	26.608.551	19.324.056
II. Resultados financieros positivos (B7-A7)	26.311.283	18.848.447	II. Resultados financ. negativos	0	0
III. Beneficios de las actividades ordinarias (A1 + AII-BI-BII)	686.609.780	642.801.294	III. Pérdidas de las actividades ordinarias	0	0
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.188.011	1.529.627	12. Ingresos extraordinarios	4.140.499	0
IV. Resultados extraordinarios positivos (B12-A14)	2.952.488	0	IV. Resultados extraordinarios negativos (A14-B12)	0	1.529.627
VI. Resultado ejercicio (beneficios)	689.562.268	641.271.667	VI. Resultado ejercicio (pérdidas)	0	0

Fuente: Cuentas de resultados de los ejercicios 1994 y 1995 de la Comisión de Puertos de Cataluña.

Las cuentas de resultados de los ejercicios 1995 y 1994 han sido presentadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

Del resultado de la verificación se desprende que los puntos que se han considerado más significativos son los siguientes:

A) Gastos de personal

a) Horas extraordinarias. La Comisión dispone de una plantilla de 64 personas, de las cuales 45 han realizado horas extraordinarias en el ejercicio. Debe destacarse que 16 personas han sobrepasado las 80 horas extras que autoriza el estatuto de los trabajadores, y que una de ellas ha realizado 365 horas en un año.

b) Complemento de productividad. El complemento de productividad se ha distribuido entre el personal en tres niveles, sin que tengamos constancia de los criterios seguidos en la distribución.

B) Otros gastos de explotación

a) Seguros. El inmovilizado de la Comisión ha sido asegurado adecuadamente, a excepción del incendio, por considerarse este riesgo reducido en un puerto, y el robo, excepto para los bienes en recinto cerrado.

La responsabilidad civil se encuentra cubierta por la póliza global de la Generalidad en el ejercicio 1995.

b) Suministros. No se han periodificado los suministros del ejercicio 1995, facturados en 1996. De acuerdo con la muestra realizada, la periodificación de electricidad y de agua podría suponer un importe aproximado de 10 MPTA y 6,6 MPTA respectivamente. La periodificación de teléfono, aunque no ha podido ser cuantificada, podría ser también de importe significativo pero inferior a los indicados anteriormente.

C) Importe neto de la cifra de negocios

a) Desglose de operaciones. Del trabajo realizado sobre la facturación de los primeros meses de 1996 se han observado ingresos correspondientes al 1995 y facturados en 1996, por un importe aproximado, según muestra, de 28,8 MPTA. La Comisión manifiesta que no ha podido realizar la facturación en el ejercicio 1995 ya que recibió con posterioridad los datos correspondientes para hacerlo.

b) Segregación de funciones. En una parte de los puertos gestionados la persona encargada de la vigilancia de la prestación del servicio es la misma que factura y cobra. Esta falta de separación de funciones dificulta el control de los ingresos por parte de la Comisión.

c) Bonificaciones sobre facturación. En ciertos casos se aplica más de una bonificación en las facturas emitidas, siguiendo la normativa vigente. Según la muestra realizada, en unos puertos la segunda bonificación se aplica al precio inicial y en otros se calcula sobre el importe neto resultante, sin mantener un criterio homogéneo.

D) Otros ingresos

Se ha contabilizado como otros ingresos una transferencia del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por 8 MPTA en contraprestación por unos gastos de vigilancia e inspección de las obras de Port Bou pagadas por la Comisión. Dado que los gastos indicados se han activado como inmovilizado, esta transferencia debería considerarse como subvención de capital, con el fin de mantener la correlación entre el ingreso y el gasto en la cuenta de resultados.

De la misma forma, se han contabilizado como un ingreso subvenciones recibidas de la Comunidad Europea para adecuar los puertos a la normativa comunitaria. En el ejercicio 1995, se han contabilizado subvenciones sobre obras activadas por un importe aproximado, según muestra, de 29,8 MPTA, las cuales podrían considerarse subvenciones de capital por las razones detalladas anteriormente.

Durante el ejercicio se han contabilizado como un ingreso dos solicitudes de subvención a la Comunidad por 7 MPTA, las cuales fueron solicitadas en 1994 y dado que la Comisión no tiene constancia de su denegación las ha considerado como un ingreso, aunque no dispone de la documentación que acredite su concesión.

2.3. PRESUPUESTO

2.3.1. Presupuesto inicial y modificaciones presupuestarias

El presupuesto del ejercicio 1995, junto con sus modificaciones, se incluye a continuación:

A) Ingresos

Cap.	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones		Presupuesto definitivo
			en alta	en baja	
III	Tasas y otros ingresos	1.043.001.000	---	---	1.043.001.000
V	Ingresos patrimoniales	390.900.000	---	---	390.900.000
VII	Transferencias de capital	398.000.000	---	(190.000.000)	208.000.000
VIII	Variaciones activos financ.	1.001.000	---	---	1.001.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		1.832.902.000	---	(190.000.000)	1.642.902.000

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comisión de Puertos de Cataluña.

B) Gastos

Cap.	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones		Presupuesto definitivo
			en alta	en baja	
I	Remuneraciones al personal	235.752.930	---	---	235.752.930
II	Gastos de bienes corrientes y servic.	237.055.500	4.475.000	(4.475.000)	237.055.500
III	Gastos financieros	1.000.000	---	---	1.000.000
VI	Inversiones reales	1.358.093.570	14.000.000	(204.000.000)	1.168.093.570
VIII	Variaciones de activos financieros	1.000.000	---	---	1.000.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		1.832.902.000	18.475.000	(208.475.000)	1.642.902.000

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comisión de Puertos de Cataluña.

El presupuesto inicial del ejercicio ha sido aprobado por la Ley de presupuestos de la Generalidad del ejercicio 1995.

Las modificaciones presupuestarias han sido aprobadas adecuadamente y notificadas a la Dirección General de Presupuestos del Departamento de Economía y Finanzas.

Debe indicarse que, de acuerdo con la Subdirección de Contabilidad del Departamento de Economía y Finanzas, se redujo el presupuesto de las transferencias de capital en 9 MPTA, traspasándose al ejercicio 1996. No obstante, la Comisión no redujo el presupuesto en este importe porque no le fue notificado y consecuentemente reconoció unos derechos que propiamente no corresponderían hasta el ejercicio siguiente.

2.3.2. Liquidación del presupuesto

La liquidación del presupuesto del ejercicio 1995, presentada por la Comisión, es la siguiente:

A) Ingresos

Cap.	Descripción	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	Cobros	Pendiente de cobro
III	Tasas y otros ingresos	1.043.001.000	1.035.837.539	882.846.499	152.991.040
V	Ingresos patrimoniales	390.900.000	315.310.177	270.499.572	44.810.605
VII	Transferencias de capital	208.000.000	208.000.000	165.833.330	42.166.670
VIII	Variaciones activos financ.	1.001.000	433.145	433.145	0
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		1.642.902.000	1.559.580.861	1.319.612.546	239.968.315

Importes en pesetas

Fuente: Comisión de Puertos de Cataluña.

B) Gastos

Cap.	Descripción	Crédito definitivo	Crédito comprometido	Crédito pagado	Pendiente con pago ordenado	Pendiente de certificar	Crédito disponible
I	Retribuciones personal	235.752.930	208.461.299	208.461.299	0		27.291.631
II	Compra de bienes y servicios	237.055.500	229.631.223	208.914.221	20.717.005		7.424.277
III	Gastos financieros	1.000.000	297.268	297.268	0		702.732
VI	Inversiones reales	1.168.093.570	1.026.268.114	396.145.756	187.272.207	442.850.151	141.825.456
VIII	Activos financieros	1.000.000	999.990	999.990	0		10
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		1.642.902.000	1.465.657.894	814.818.534	207.989.212	442.850.151	177.244.106

Importes en pesetas

Fuente: Comisión de Puertos de Cataluña.

La liquidación del presupuesto del ejercicio se ha contabilizado adecuadamente siguiendo criterios presupuestarios.

Debe indicarse que la Comisión presenta, en su liquidación de gastos, el crédito comprometido (fase D presupuestaria) pero no las obligaciones reconocidas (fase O presupuestaria). La diferencia afecta únicamente al capítulo VI Inversiones, el cual se vería disminuido en 443 MPTA por las obligaciones pendientes de certificar al cierre del ejercicio.

Como consecuencia del criterio seguido por la Comisión, en 1996 se reconocen obligaciones por 443 MPTA con cargo al presupuesto del ejercicio 1995. De la misma forma, en 1995 se reconocen obligaciones por 338 MPTA con cargo al presupuesto del ejercicio 1994.

2.3.3. Resultado presupuestario

El resultado presupuestario presentado por la Comisión se presenta a continuación:

	Presupuesto corriente	Presupuesto capital	Total
(A) Ingresos	1.351.147.716	208.433.145	1.559.580.861
(B) Gastos	438.389.790	1.027.268.104	1.465.657.894
(A-B) Resultado presupuestario	912.757.926	(818.834.959)	93.922.967

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria de la Comisión de Puertos de Cataluña 1995

La Comisión ha considerado el crédito comprometido, y no las obligaciones reconocidas, como un gasto del ejercicio para el cálculo del resultado presupuestario.

De considerarse únicamente las obligaciones reconocidas en el cálculo, el resultado de capital y, consecuentemente, el resultado total se verían incrementados en 442,85 MPTA.

Este importe se debería de contabilizar como un remanente de crédito comprometido e incorporarse al presupuesto del ejercicio siguiente, financiado por el remanente de tesorería del ejercicio.

2.3.4. Conciliación presupuesto/Cuenta de resultados

La conciliación del resultado presupuestario con la cuenta de resultados de los ejercicios fiscalizados, es la siguiente:

	Ejercicio 1995
Resultado Cuenta de Explotación	689.562.268
Partidas de explotación y no presupuestarias	223.195.658
Ingresos extraordinarios	(4.140.499)
Dotación al Fondo de Amortización	219.440.538
Gastos de otros ejercicios	1.188.011
Dotación al Fondo de insolvencias	6.707.608
Resultado presupuestario corriente	912.757.926
Partidas presupuestarias no de explotación	(818.834.959)
Transferencias de capital	208.000.000
Inversiones	(1.026.268.114)
Variación neta de activos financieros	(566.845)
Resultado presupuestario	93.922.967

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia

2.4. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME SCF 04 E/1991

El 22 de junio de 1992, el Pleno de la Sindicatura de Cuentas aprobó el informe relativo a la Comisión de Puertos de Cataluña en los ejercicios de 1987 a 1990.

Las recomendaciones emitidas y su situación actual se describen a continuación:

- a) Presentar un programa de objetivos para el ejercicio.

La Comisión presenta anualmente un plan de inversiones y un programa de previsión de recaudación de las tasas portuarias, donde se detallan los objetivos

prioritarios del ejercicio. La recomendación se ha llevado a cabo, no obstante, el cumplimiento de los objetivos previstos son aún de difícil cuantificación objetiva al no disponer de indicadores.

- b) Limitar el sistema de adjudicación directa a obras urgentes o cuando las características de las mismas lo recomienden.

Durante los seis primeros meses del ejercicio 1995, previstos a la entrada en vigor de la nueva Ley de contratos de las administraciones públicas, se adjudicó 15 contratos de obras, todos los adjudicados, vía adjudicación directa.

En el segundo semestre del ejercicio los nuevos contratos ya se adjudicaron por concurso, procedimiento negociado o contrato menor.

- c) Actualizar los saldos deudores, declarando incobrables los que lo sean y aplicando la vía de apremio cuando proceda y sin retraso.

Los saldos deudores están actualizados y se aplica la vía de apremio de forma adecuada, con la excepción de gran parte de las concesiones y las cofradías morosas que no han sido aplicadas.

- d) Constituir la reserva de deudores dudosos

La Comisión ha constituido una reserva con el saldo de los deudores con vía de apremio de una antigüedad superior a los cinco años.

La reserva se vería considerablemente aumentada de considerar los saldos pendientes superiores a uno o dos años de antigüedad, siguiendo el principio contable de prudencia.

- e) Considerar las subvenciones corrientes recibidas y utilizadas para financiar obras de infraestructura como transferencias de capital.

La recomendación ya no es de aplicación en el ejercicio actual al no recibir transferencias corrientes en cumplimiento de la recomendación siguiente.

- f) Las transferencias a recibir por la Comisión han de ser de capital.

La recomendación fue totalmente cumplida ya que en los últimos ejercicios no se han recibido transferencias corrientes.

2.5. CONTRATACIÓN

Hemos revisado los contratos formalizados por la Comisión en el ejercicio fiscalizado, que se detallan a continuación.

2.5.1. Contratos de obras

Durante el año 1995, la Comisión de Puertos ha efectuado obras que salieron a licitación por un presupuesto total de 1.934,76 MPTA adjudicándose por 1.614,67 MPTA. El 31 de diciembre de 1995 se habían certificado 904,19 MPTA.

A continuación presentamos un resumen de las inversiones llevadas a cabo por la Comisión de Puertos durante el año 1995:

Puertos	Importe obras lícitas	Importe obras adjudicadas	Importe certificado 1995
Nuevas instalaciones portuarias	140.298.157	134.780.253	128.230.333
Mejora de las infraestructuras del servicio del pescado desembarcado	180.971.413	178.332.222	116.491.678
Fomento a la ampliación de la oferta portuaria	1.549.735.246	1.241.046.945	615.022.523
Mejora de la integración puerto ciudad	63.759.066	60.512.584	44.451.155
Infraestructura y actuaciones portuarias	1.934.763.882	1.614.672.004	904.195.689
Gestión portuaria	---	---	---
Total	1.934.763.882	1.614.672.004	904.195.689

Fuente: Comisión de Puertos de Cataluña

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo durante el año 1995, destacamos por su importe significativo, las siguientes:

- Obras en los muelles de la dársena exterior del puerto de la Escala adjudicadas con un presupuesto de 360 MPTA.
- Obras en el muelle de atraque de poniente del puerto de Vilanova i la Geltrú segunda fase adjudicadas por 124,04 MPTA.
- Obras de ampliación del dique de nivel del puerto de Palamós adjudicadas por 298,94 MPTA.
- Obras de mejora del nivel del puerto de Arenys de Mar adjudicadas por 194,19 MPTA.

Se ha efectuado una revisión de 13 contratos de obra, por un importe total de 1.299,88 MPTA que incluye entre otras las obras anteriormente dichas. Esta verificación representa sobre el presupuesto total de las obras adjudicadas durante el año 1995, un porcentaje aproximado del 89,72%.

A continuación se presenta el detalle de la verificación realizada:

1. Ampliación del tinglado comercial en Palamós

Estas obras se adjudicaron directamente, previa solicitud de otras ofertas, a la empresa *Busquets Sitja, SA* única empresa que concurrió a la licitación, por un presupuesto de 33,76 MPTA.

Inicialmente, el Comité de Dirección de la Comisión de Puertos autorizó la redacción del proyecto estableciendo que los agentes portuarios asegurasen un mínimo de tráfico durante los tres primeros años a los efectos de hacer posible la inversión.

La estibadora que solicitó la ampliación se comprometió a una utilización mínima equivalente a 1,5 MPTA anuales, amortizando el coste estimado de la obra en 20 años.

Las obras fueron recibidas el 26 de junio de 1996 ya que se autorizó una ampliación del plazo de finalización de las mismas; la liquidación definitiva aprobada fue de 34,38 MPTA, esta fase de recepción final de las obras se hizo según la normativa establecida en la Ley 13/1995, de contratos de las administraciones públicas.

2. Adecuación del pavimento de la Lonja del puerto de Llançà a la normativa comunitaria

Las obras que por su presupuesto se formalizaron mediante expediente simplificado, se adjudicaron directamente previa solicitud de otras ofertas a la empresa *Extrafort, SA* que presentó la oferta más ventajosa, por un presupuesto de 2,72 MPTA.

Las obras acabadas y recibidas fueron liquidadas, previa presentación de una única certificación, el 20 de noviembre de 1995 por el mismo importe que el de la adjudicación.

3. Urbanización de la rotonda de levante en el puerto de Cambrils

El expediente administrativo correspondiente a estas obras se tramitó de conformidad con la normativa establecida en la Ley y Reglamento de contratos del Estado, adjudicándose por el procedimiento de contratación directa, previa solicitud de otras ofertas a la empresa *FOCSA*, que fue la que presentó la oferta económica más ventajosa, por un presupuesto de 13,37 MPTA.

Las obras finalizadas fueron recibidas provisionalmente el 18 de abril de 1996, y se hizo efectiva la liquidación provisional por el mismo importe que el del presupuesto de adjudicación 20 febrero de 1996.

4. Ampliación edificio anexo nave venta puerto de Cambrils

Las obras correspondientes a esta actuación se adjudicaron por un presupuesto de 29,50 MPTA por el procedimiento de contratación directa, previa solicitud de otras ofertas, a la empresa *Cubiertas y Mzov, SA* única licitadora ya que las otras empresas se excusaron; las obras una vez finalizadas, previa autorización de prórroga con plazo de finalización el 31 de diciembre de 1995, no fueron recibidas dentro del preceptivo plazo ya que fue necesario efectuar obras complementarias.

Las certificaciones presentadas en el mes de noviembre de 1995 y el mes de diciembre del mismo año se hicieron efectivas en febrero y mayo de 1996, por un importe total de 32,99 MPTA; el adjudicatario solicitó intereses de demora, que se acordaron no hacer efectivos ya que el retraso en los pagos se produjo por causas ajenas a la Comisión de Puertos, al hacerse obras complementarias que dilató el plazo de ejecución de las obras y el correspondiente pago.

5. Mejora del abrigo del puerto de Arenys

El expediente administrativo correspondiente a estas obras se tramitó según la nueva Ley 13/1995, de Contratación de las Administraciones Públicas, adjudicándose por el procedimiento de concurso abierto a la empresa *SATO*, por un presupuesto de 194,19 MPTA.

En el contrato formalizado el 11 de enero de 1996 se fijó, previa autorización del Gobierno, que el gasto plurianual se haría efectivo en dos anualidades, fijándose 68,03 MPTA para el año 1995 y 126,16 MPTA para el año 1996, la anualidad correspondiente al año 1995 se incorporó al ejercicio 1996.

Se amplió el plazo de inicio de las obras iniciándose las mismas el 6 de febrero de 1996, en el momento de la verificación las obras se encontraban en proceso de ejecución; el total de obra certificada ha sido de 130,99 MPTA, la última certificación correspondiente al mes de septiembre de 1996 se hizo efectiva el 20 de noviembre de 1996, quedando pendientes de certificar 67,30 MPTA; en el mes de noviembre de 1996 estaba prevista la finalización de las obras.

6. Reparación de averías del dique del puerto del Garraf

El procedimiento de contratación de estas obras se efectuó según la Ley 13/1995, de contratación de las administraciones públicas, adjudicándose por el procedimiento de concurso abierto a la empresa *COMSA*, por un presupuesto de 60,90 MPTA.

En el contrato formalizado el 11 de diciembre de 1995 se fijó que el plazo de ejecución de las obras sería de 4 meses, posteriormente se amplió el plazo de inicio de las mismas; en el momento de la verificación las obras estaban en proceso de

ejecución, comprobándose que quedaban pendientes de certificar 31,88 MPTA. La última certificación correspondiente al mes de mayo de 1996 se hizo efectiva el 20 de septiembre de 1996.

7. Ampliación del dique del nivel del puerto de Palamós

El expediente contractual, correspondiente a estas obras, se formalizó de conformidad con la nueva Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.

Las obras se adjudicaron por el procedimiento de concurso abierto a la *UTE Fomento de Construcciones y Contratas, SA* y *FCC Construcción, SA*, por un importe de 298,94 MPTA; en el contrato formalizado el 31 de enero de 1996 se fijó, previo acuerdo del Gobierno de la Generalidad, que el gasto plurianual se hiciera efectivo en el año 1995, por un importe de 45,98 MPTA y por un importe de 252,97 MPTA en el año 1996.

En el momento de la verificación, las obras estaban en proceso de ejecución ya que se amplió el plazo de inicio de las mismas, estando previsto que finalizasen el 24 de noviembre de 1996.

A causa del retraso en el inicio de las obras, la anualidad de 1995 se incorporó al ejercicio 1996, la última certificación verificada correspondiente al mes de junio 1996 de un importe de 22,94 MPTA, se hizo efectiva el 20 de septiembre de 1996 quedando pendientes de certificar 250,27 MPTA.

8. Prolongación del muelle de ribera del puerto de Roses

Este expediente de contratación se formalizó según la nueva Ley de Contratos para las Administraciones Públicas y se adjudicó por el procedimiento de concurso abierto a la *UTE Agroman, SA* y *Agustí Masoliver, SA*, por un presupuesto de 79,44 MPTA.

Se fijó, previo acuerdo del Gobierno de la Generalidad, que el gasto plurianual se haría efectivo en el año 1995, por un importe de 9,36 MPTA y por un importe de 70,08 MPTA, en el año 1996.

La finalización de las obras estaba prevista para el 5 de agosto de 1996, no obstante se autorizó una prórroga de plazo, fijando la finalización para el 5 de noviembre de 1996.

En la fecha de la verificación, las obras estaban en curso, y la anualidad de 1995 se incorporó al ejercicio 1996. La última certificación verificada correspondiente al mes de agosto de 1996, por un importe de 15,32 MPTA, fue hecha efectiva el 21 de octubre de 1996, quedando pendientes de certificar en este momento 17,89 MPTA.

9. Muelles dársena exterior puerto de la Escala

Las obras correspondientes a este expediente se adjudicaron según la nueva Ley de Contratos para las Administraciones Públicas por el procedimiento de concurso abierto a la *UTE Servia Canto, SA - OSHSA*, por un presupuesto de 360 MPTA, que representaba respecto a las otras ofertas presentadas un coeficiente de adjudicación del 0,9782%.

Por Acuerdo de gobierno de 28 de septiembre de 1995, se autorizó un gasto plurianual acordándose que se hiciera efectivo en el año 1995, por un importe de 166,29 MPTA y en el año 1996, por un importe de 193,71 MPTA. Habiéndose formalizado el contrato el 23 de enero de 1996, la anualidad correspondiente al ejercicio 1995 se incorporó al presupuesto del ejercicio 1996.

El plazo de ejecución de las obras se fijó en 18 meses, posteriormente se amplió el plazo de inicio de las mismas, fijándose que la fecha de finalización fuera el 25 de abril de 1997.

En la fecha de la verificación las obras estaban en proceso de ejecución la última certificación verificada correspondiente al mes de agosto de 1996 se hizo efectiva el 21 de octubre de 1996, por un importe de 18,23 MPTA, en esta fecha quedaban pendientes de certificar 135,84 MPTA.

10. Muelle de atraque de poniente en el puerto de Vilanova, segunda fase

El expediente administrativo correspondiente a estas obras se formalizó de conformidad con la nueva Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.

Las obras se adjudicaron por el procedimiento de concurso abierto a la empresa *Peninsular de Asfaltos y Construccions, SA*, por un presupuesto de 124,04 MPTA que representaba respecto a las ofertas presentadas por otros licitadores un coeficiente de adjudicación del 0,8821%.

En el contrato formalizado el 11 de octubre de 1995 se fijó que el gasto plurianual previamente autorizado, se haría efectivo en el año 1995, por un importe de 78,57 MPTA y en el año 1996, por un importe de 53,47 MPTA.

Se amplió el plazo de inicio de las obras fijando el plazo de finalización de las mismas para el día 7 de junio de 1996. En el momento de la verificación, las obras estaban finalizadas y pendientes de recibir. La última certificación verificada correspondiente al mes de mayo de 1996, por un importe de 9,77 MPTA, se hizo efectiva el 22 de julio de 1996, quedando pendiente de certificar en esta fecha 29,64 MPTA.

11. Muelle central al puerto del Estartit, primera fase

Las obras correspondientes a este expediente se adjudicaron, según la nueva Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, por el sistema de concurso abierto a la empresa *COMSA*.

El presupuesto de adjudicación fue de 67,77 MPTA, que representaba respecto a otras ofertas presentadas un coeficiente de adjudicación del 0,9632%.

El gasto plurianual, oportunamente aprobado, se fijó hacerlo efectivo el año 1995, por un importe de 9,63 MPTA y el año 1996, por un importe de 58,12 MPTA.

Se amplió el plazo de inicio de las obras fijándose como fecha de finalización el 10 de agosto de 1996; en el momento de la verificación las obras estaban finalizadas haciéndose la recepción única de las mismas el día 25 de octubre de 1996.

La última certificación verificada, de un importe de 3,79 MPTA, correspondiente al mes de julio de 1996 se hizo efectiva el 10 de octubre de 1996.

12. Estación marítima puerto Vilanova

Este expediente administrativo se formalizó según la nueva Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, adjudicándose por el procedimiento de concurso abierto a la empresa *COMAPA, SA*, por un presupuesto de adjudicación de 31,53 MPTA, que representaba respecto a las otras ofertas un coeficiente de adjudicación del 0,9237%.

Las obras iniciadas el 9 de enero de 1996 se acabaron totalmente el 9 de junio de 1996 y están pendientes de ser recibidas.

La última certificación que consta en el expediente correspondiente al mes de junio de 1996, de un importe de 11,16 MPTA, fue hecha efectiva el 20 de septiembre de 1996; se ha comprobado que la obra ha sido totalmente certificada y liquidada.

13. Conducción por red telefónica al dique de poniente del puerto de Vilanova

Este contrato menor se tramitó según la nueva Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, adjudicándose por el procedimiento abierto negociado a la empresa *J. Mitjans Jardineria, SL*, única licitadora que presentó oferta ya que de las otras dos consultadas: una no presentó oferta y la otra se excusó; el presupuesto de adjudicación fue de 3,78 MPTA.

Las obras totalmente finalizadas en el plazo de ejecución de un mes, fueron liquidadas, previa presentación de una única certificación, el 20 de noviembre de 1995.

2.5.1. Contratos de suministros

También han sido objeto de revisión de un total de cinco contratos de suministros adjudicados con un presupuesto total de 15,64 MPTA, dos contratos de un importe total de 11 MPTA que representan el 73,33% sobre el presupuesto total adjudicado.

A continuación, se presenta el detalle de estos dos contratos:

1. Suministro y montaje de una grúa de 10 toneladas en el puerto de Roses

Este expediente contractual se incoó de conformidad con la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, y su formalización y ejecución se llevó a cabo según la nueva Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.

El suministro se adjudicó por el procedimiento de contratación directa a la empresa *INTEMA, SA* por un presupuesto de 10 MPTA, que representa respecto las otras ofertas presentadas un coeficiente de adjudicación del 1,0%.

El acta de recepción del suministro se efectuó el 2 de septiembre de 1995, habiéndose liquidado y hecho efectivo el pago de la minuta, previamente conformada el día 20 de octubre de 1995.

2. Suministro y montaje de una palanca flotante en el Puerto de la Selva

El expediente simplificado correspondiente al suministro se adjudicó por el procedimiento de contratación directa, ya que se le aplicó la Ley y Reglamento de Contratos del Estado a la empresa *Proyectos y Construcciones Nauticas, SA*, por un presupuesto de 1,48 MPTA que representaba un coeficiente de adjudicación del 0,9800%, ya que las otras empresas consultadas no presentaron ofertas.

Previa presentación de factura, oportunamente conformada, su liquidación y pago se hizo el día 20 de noviembre de 1995, por un importe de 1,48 MPTA.

Las observaciones, resultado de la verificación efectuada, se reflejan en el apartado 3.1 del presente informe.

2.6. CESIONES DE SERVICIOS

Entre las competencias atribuidas a la Comisión de Puertos, se encuentra la de otorgar concesiones y autorizar actividades dentro de las zonas portuarias.

Como parte integrante de nuestro trabajo, se efectuó un estudio del procedimiento seguido para la autorización de una muestra de cesiones de servicios concedidas por la Comisión de Puertos durante el 1995 y en períodos anteriores a este año.

El detalle se presenta a continuación:

1. Concesión de la explotación de la nave de venta de pescado del puerto de las Cases de Alcanar

Procedimiento
adjudicación: Concurso

Concesionario: Cofradía Pescadores de Alcanar

Plazo: 10 años

Fecha autorización
de la concesión: 05.02.1991

Superficie: 317 m²

Importe del
canon fijado: 365.200 PTA anuales, revisable anualmente, según el IPC

2. Concesión de la explotación de la nave de venta de pescado e instalaciones complementarias de la zona de servicio del puerto de Roses

Procedimiento
adjudicación: Concurso

Concesionario: Cofradía Pescadores de Roses

Plazo: 10 años

Fecha autorización
de la concesión: 09.10.1991

Superficie: 1.494 m²

Importe del
canon fijado: 1.724.580 PTA anuales, revisable anualmente según el IPC.

3. Concesión de la explotación de la nave de venta de pescado del puerto de Palamós

Procedimiento
adjudicación: Concurso

Concesionario: Cofradía Pescadores de Palamós

Plazo: 10 años

Fecha autorización
de la concesión: 05.02.1991

Superficie: 1.028 m²

Importe del
canon fijado: 1.667.160 PTA anuales, revisable anualmente, según el IPC

4. Concesión para la ocupación de un edificio para destinarlo a Bar-restaurante en la zona de servicio del puerto de la Escala

Procedimiento
adjudicación: Concurso

Concesionario: Angel Català Suárez

Plazo: 4 años

Fecha autorización
de la concesión: 05.10.1995

Superficie: 184 m²

Importe del
canon fijado: 5.400 PTA anuales por m² de superficie

Importe canon por
actividades comerciales: el 2,5% de la recaudación bruta, con un mínimo de
250.000 PTA anuales.

5. Concesión administrativa para ocupar la zona de servicio del Parque de Garbí en el puerto de Sant Carles de la Ràpita

Procedimiento
adjudicación: Concesión directa

Concesionario: Ayuntamiento Sant Carles de la Ràpita

Plazo: 30 años

Fecha autorización
de la concesión: Resolución de 27.10.1994

Superficie: 3.730 m²

Importe del canon fijado: 5 PTA/m² anuales, revisables anualmente según IPC

Otros: El Pleno de la Comisión de Puertos de 26 de abril de 1996 autorizó al Ayuntamiento de Sant Carles de la Ràpita a la ejecución de las obras de redistribución de un local ubicado en el Parque de Garbí en la zona de servicio del puerto de Sant Carles de la Ràpita, manteniendo las mismas condiciones fijadas para la entrega de la concesión revirtiendo a la Generalidad una vez finalizado el plazo concesional, los terrenos, obras e instalaciones objeto de dicha concesión.

6. Refundida de todas las autorizaciones concedidas al club náutico Costa Brava del puerto de Palamós en una única concesión y autorización de cesión de 700 m² de superficie

Procedimiento adjudicación: Concesión directa

Concesionario: Club náutico Costa Brava

Fecha autorización de la reversión de 700 m²: 30.03.1994

Fecha autorización de la modificación y actualización de las instalaciones y unificación de la concesión: 10.02.1995

Plazo: Hasta al 29.07.2018

Superficie: Tierra 16.693 m²
Agua 15.184 m²

Importe del canon de ocupación: 335 PTA/m² anuales, por superficie de tierra ocupada
50 PTA/m² anuales, por superficie de agua
Este canon será revisable anualmente según el IPC

Otros: Esta concesión, que no implicaba cesión de dominio público, acabado el plazo concesional revierte a la Generalidad los terrenos, obras e instalaciones objeto de la concesión.

7. Autorización de las obras comprometidas en el proyecto de remodelación y ampliación de la zona de atraque de la dársena deportiva en el puerto de Vilanova i la Geltrú

Concesionario: Club náutico Vilanova

Fecha autorización
de la concesión: 25.10.1985

Plazo: 20 años

Fecha autorización de las
obras del proyecto sobre la
superficie de la concesión: 04.03.1992

Superficie de la
concesión: Tierra 17.292 m²
Agua 21.620 m²

Importe del canon
ocupación fijado a partir
de la autorización de
la ejecución de las obras: 240 PTA/m² anuales, por superficie de tierra
ocupada
60 PTA/m² anuales, por superficie de agua
ocupada
Este canon se revisará anualmente según el IPC

Otros: El canon fijado se acordó abonar de la siguiente forma:

1992: 215 PTA/m² anuales/53 PTA/m² anuales
1993: 230 PTA/m² anuales/57 PTA/m² anuales
1994: 240 PTA/m² anuales/60 PTA/m² anuales

8. Concesión para ocupar una superficie destinada a la ampliación y mejora de las instalaciones de suministros de carburante en la zona de servicio del puerto de Arenys

Concesionario: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, SA

Fecha autorización
de la concesión: 04.12.1995

Fecha aprobación acta
replanteo de las obras
de ampliación y mejora de las
instalaciones: 12.06.1996

Plazo de la concesión	15 años
Superficie de la concesión:	457 m ²
Importe del canon de ocupación:	1.850 PTA/m ² anuales
Importe del canon por actividades industriales:	0,30 PTA lt/gas-oil B 0,75 PTA lt/gas-oil A y gasolina El canon fijado será revisable anualmente según el IPC
Otros:	Al vencimiento del plazo concesional quedaran extinguidos los derechos reales o personales que pudieran tener terceras personas sobre el dominio público concedido, revirtiendo a la Generalidad las obras e instalaciones objeto de la concesión.

9. Concesión de ocupación de superficie destinada a terraza para comedor en la zona de servicio del puerto de las Cases de Alcanar

Concesionario:	Sra. Rosa M. Sancho Torres
Fecha autorización de la concesión:	20.06.1995
Fecha autorización obras:	20.06.1995
Plazo de la concesión:	3 años
Superficie de la concesión:	66 m ²
Importe del canon de ocupación:	1.780 PTA/m ² anuales
Importe del canon por actividades comerciales:	500.000 PTA/año El canon fijado será revisable anualmente según el IPC.

10. Concesión del uso y explotación de un cobertizo de 823 m² en el puerto de Vilanova

Concesionario:	Baena e Hijos, SL
Fecha autorización de la concesión:	12.09.1995
Fecha de la concesión:	3 años
Superficie de la concesión:	823 m ²
Importe del canon de ocupación:	1.500 PTA/m ² anuales Este canon será revisable anualmente según el IPC.

De la verificación efectuada se desprende que todos los expedientes han sido tramitados de conformidad con la normativa aplicable, según la Ley y Reglamento de Costes y los canones fijados se adecuan al Decreto 178/1995, de 16 de mayo por la cual se actualizan los precios públicos de la Comisión de Puertos de Cataluña.

En concepto de canon de superficie, del total de los expedientes verificados, la Comisión de Puertos durante el año 1995 ingresó la cantidad de 21,96 MPTA.

2.7. GESTIÓN

En el ámbito de nuestra fiscalización evaluamos la gestión de la Comisión durante el ejercicio 1995, en el desarrollo de las funciones referidas en el artículo 3 de la Ley 4/1982, de 5 de abril, de creación de la Comisión de Puertos.

2.7.1. Gestión económica

A continuación se presenta el detalle de la evolución del resultado del ejercicio desde el año 1992 al 1995.

Concepto	1992	1993	1994	1995	Var. 92/93	Var. 93/94	Var. 94/95
Resultado del ejercicio	445.619.950	425.369.019	641.271.667	689.562.268	(4,5)%	50,76%	7,53%

Para el análisis de la gestión económica durante el ejercicio 1995, se ha considerado como un indicador el resultado obtenido en el año 1994 en relación al año 1995, analizando los dos conceptos de la cuenta de explotación que sirven para obtener el resultado del ejercicio de cada año.

Concepto	Año 1994	Año 1995
A. Resultado de actividades ordinarias	642.801.295	686.609.780
B. Resultado extraordinario	(1.529.627)	2.952.488
C. (A-B) Resultado del ejercicio	641.271.668	689.562.268

Respecto el resultado de las actividades ordinarias, debe decirse que el año 1995, a causa del control de los gastos que únicamente experimentaron un incremento del 0,2% respecto del año anterior junto con un incremento de ingresos también en relación al año 1994, del 3,5%, favorecieron el resultado obtenido que supone 686,6 MPTA, con un crecimiento positivo del 6,8%.

Respecto al resultado extraordinario, el año 1995 fue positivo a causa de la provisión por insolvencias realizada durante el año anterior, ya que se considera conveniente provisionar en función de la antigüedad de la deuda todos aquellos deudores anteriores a 1990 de los cuales se desconocía la situación del su expediente o bien se encontraban en vía económico administrativa.

Como conclusión, la diferencia obtenida entre los dos conceptos indicados anteriormente ha producido un resultado del ejercicio 1995, de 689,56 MPTA, que representa respecto el resultado obtenido el año anterior un incremento del 7,53%, pudiéndose considerar que la Comisión de Puertos ha realizado una buena gestión, habiéndose destinado el resultado obtenido junto con las transferencias de capital a la realización de inversiones.

La Comisión de Puertos ha destinado a actuaciones portuarias 1.272,2 MPTA, es decir, un 84% del presupuesto. Para llevar a cabo estas actuaciones ha tenido unos gastos de estructura, corrientes y de personal de 237,2 MPTA.

2.7.2. Objetivos y ámbitos de actuación

Los objetivos generales de la Comisión de Puertos vienen establecidos en la Ley de creación del organismo, desplegada por el Reglamento de gestión de los puertos, aprobado por Decreto 352/1992, de 28 de diciembre.

Uno de los objetivos fundamentales es la prestación de un servicio público portuario, dando especial importancia a la participación de los afectados por estos servicios.

Entre los objetivos de la Comisión de Puertos, durante el año 1995, se han llevado a cabo las siguientes líneas de actuación:

- a) Adaptación de las naves de venta de pescado y de las infraestructuras de comercialización del pescado que según la normativa de la Unión Europea, efectuándose mejoras en diferentes lonjas.
- b) Reordenación y ampliación de los puertos para incrementar los espacios de aguas resguardadas, la línea de amarre y las superficies de tierra a los efectos de ofrecer mejores servicios portuarios a los usuarios.
- c) Mejora de la fachada marítima e integración puerto ciudad para mejorar la integración del puerto a la unidad y beneficiar directamente a los ciudadanos.

Las fuentes de ingresos de la Comisión de Puertos son los servicios portuarios generales y los denominados servicios específicos que se rigen por tarifas aprobadas reglamentariamente, así como los cánones por cesión de servicios que se formalicen mediante convenio.

A continuación presentamos un cuadro detallando la evolución de los ingresos producidos por la prestación de servicios generales y específicos durante el período de 1992 a 1995.

Concepto	1992	1993	1994	1995	Var. 92/93	Var. 93/94	Var. 94/95
Entrada de barcos	48.109.859	78.338.311	87.236.840	100.752.875	62,83%	11,36%	15,49%
Atraques	15.153.574	21.426.916	23.919.371	23.981.869	41,40%	11,63%	0,26%
Emb., desem., y trans.	106.834.903	139.822.431	154.318.689	218.123.012	30,88%	10,37%	41,35%
Pesca fresca	275.164.325	259.580.593	301.948.005	298.134.444	(5,66)%	16,32%	(1,26)%
Embarc. deportivas	79.730.283	77.008.832	132.447.083	99.860.321	(3,41)%	71,99%	(24,60)%
Específicos	232.329.153	254.607.489	287.290.591	294.985.018	9,59%	12,84%	2,68%
Total	757.322.097	830.784.572	987.160.579	1.035.837.539	9,70%	18,82%	4,93%

Fuente: Memoria económica de la Comisión de Puertos, año 1995.

Se ha efectuado un análisis de cada uno de los servicios, detallando los ingresos previstos y los reales al final de los ejercicios 1992 a 1995.

A) Servicio de entrada y estancia de barcos. Tarifa G-1

Concepto	Año 1992	Año 1993	Año 1994	Año 1995
Objetivo previsto	81.000.000	61.000.000	88.500.000	86.000.000
Facturado el 31 de diciembre	48.109.859	78.338.311	87.236.840	100.752.857

Importes en pesetas

Fuente: Memoria económica de la Comisión de Puertos, año 1995

La Tarifa G-1, para el servicio de entrada y estancia de barcos, con una previsión de ingresos inicial de 86 MPTA para el año 1995 ha sido superada con un 17%. Este hecho se debe fundamentalmente a la recuperación del puerto de Vilanova i la Geltrú, con el tráfico de una línea regular entre Vilanova y Eivissa.

B) Atraques de barcos comerciales. Tarifa G-2

Concepto	Año 1992	Año 1993	Año 1994	Año 1995
Objetivo previsto	12.700.000	20.700.000	20.044.760	32.500.000
Facturado el 31 de diciembre	15.153.574	21.426.916	23.919.371	23.981.869

Importes en pesetas

Fuente: Memoria económica de la Comisión de Puertos, año 1995

Por este servicio, las previsiones de ingresos para el año 1995 se incrementó respecto al año anterior en un 62% teniendo en cuenta, entre otras, la previsión de crecimiento de recursos generado por el puerto de Sant Carles de la Ràpita, con el atraque de barcos y las buenas expectativas del puerto de Vilanova i la Geltrú; los ingresos obtenidos a final del ejercicio indican que estas previsiones no se han alcanzado y presentan una desviación del 35,5% entre lo previsto y lo realmente ingresado.

C) Embarco, desembarco y transbordo. Tarifa G-3

Concepto	Año 1992	Año 1993	Año 1994	Año 1995
Objetivo previsto	102.000.000	127.000.000	150.000.000	177.800.000
Facturado el 31 de diciembre	106.834.903	139.822.431	154.318.689	218.123.012

Importes en pesetas

Fuente: Memoria económica de la Comisión de Puertos, año 1995.

Los ingresos inicialmente previstos por este servicio para el año 1995 se incrementaron en un 18,53% respecto el año 1994, aumento justificado fundamentalmente por el nuevo tráfico de mercancías en general y el ya existente de tráfico de cemento al puerto de Vilanova i la Geltrú; al final del ejercicio de 1995 estas previsiones no sólo se alcanzaron sino que se incrementaron en un 23%.

D) Actividad pesquera. Tarifa G-4

Concepto	Año 1992	Año 1993	Año 1994	Año 1995
Objetivo previsto	310.000.000	310.000.000	290.000.000	290.700.000
Facturado el 31 de diciembre	275.164.325	259.580.593	301.948.005	298.134.444

Importes en pesetas

Fuente: Memoria económica de la Comisión de Puertos, año 1995.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 36/96-E

Los ingresos procedentes de este sector se mantienen estables sin existir variaciones significativas. Este hecho se debe a que el nivel de capturas no experimenta variación y existen dificultades en la comercialización del pescado capturado.

Como ampliación del estudio de esta actividad presentamos un detalle de la evolución en los puertos del año 1992 al 1995 de capturas producidas (kg) y el valor de venta en las lonjas.

Puertos	Año 1992 Capturas (kg)	Año 1992 Valor venta Lonja	Año 1993 Capturas (kg)	Año 1993 Valor venta Lonja	Año 1994 Capturas (kg)	Año 1994 Valor venta Lonja	Año 1995 Capturas (kg)	Año 1995 Valor venta Lonja
Llançà	901.298	510.432.036	981.102	495.787.520	1.069.847	530.796.451	1.361.207	599.292.184
Port de la Selva	2.738.214	899.976.967	1.813.779	712.765.385	2.271.047	838.246.801	2.004.925	734.103.111 (2)
Roses	8.471.669	2.477.960.632	4.951.854	1.832.797.845	5.631.574	1.963.137.894	7.442.509	2.169.262.549
L'Escala	730.693	221.065.677	867.409	232.214.893	856.585	200.916.120	1.522.670	267.578.464
Palamós	2.919.312	1.357.277.436	2.260.348	1.207.486.446	3.702.112	1.444.740.298	5.684.262	1.680.927.249
S. Feliu de Guíxols	1.743.379	267.012.182	1.534.315	265.658.118	2.263.569	304.667.786	1.683.719	253.042.752 (2)
Blanes	3.212.947	1.074.426.620	2.625.979	987.173.067	3.465.502	1.137.434.013	3.694.483	1.207.911.586
Arenys de Mar	4.501.113	1.250.614.060	4.575.094	1.233.492.529	5.820.013	1.477.919.314	5.166.951	1.354.316.631 (2)
Arenys de Mar (1)	---	---	173.295	95.465.781	143.720	62.128.472	229.400	73.040.800
Mataró	73.687	44.744.700	81.755	52.347.867	172.781	102.333.459	205.448	142.988.980
Masnou	---	---	---	---	---	---	20.795	30.435.400
Badalona	3.632	7.996.939	4.811	11.249.857	5.428	12.824.434	3.277	6.390.055 (2)
Sitges	3.548	2.041.720	299	363.200	692	553.600	631	504.800 (2)
Vilanova i la Geltrú	4.688.004	1.428.809.558	8.092.233	1.700.639.999	6.040.770	1.608.545.412	5.238.289	1.467.438.959 (2)
Vilanova i la Geltrú (1)	---	---	607.771	144.754.949	912.229	206.082.915	471.675	138.183.753 (2)
Torredembarra	12.080	8.147.209	2.127	1.121.850	---	---	---	---
Cambriils	1.247.208	629.502.050	1.344.431	603.284.356	1.275.910	630.734.502	1.105.822	566.859.411 (2)
L'Ametlla de Mar	2.316.335	834.242.214	2.927.123	877.065.088	4.805.168	1.413.025.399	4.527.667	1.356.314.546 (2)
L'Ametlla de Mar (1)	---	---	93.908	93.908.000	113.141	113.141.000	110.646	110.646.000 (2)
L'Ampolla	407.387	184.761.756	452.469	218.932.346	400.915	218.613.976	320.933	181.295.217 (2)
Deltebre	68.743	35.697.242	69.084	39.486.330	49.368	35.109.416	52.421	28.689.811 (2)
S. Carles de la Ràpita	4.489.596	1.872.691.565	4.777.825	1.887.246.212	4.461.146	1.891.807.049	4.191.592	1.883.390.699 (2)
S. Carles de la Ràpita (1)	---	---	671.594	116.096.773	1.993.892	592.623.078	1.252.806	389.209.094 (2)
Alcanar	281.160	160.946.391	282.826	157.194.572	311.131	171.581.930	312.923	175.187.896
Total	38.810.005	13.268.346.954	39.191.431	12.966.532.983	45.766.540	14.956.963.319	46.605.051	14.817.009.947

Fuente: Memoria económica de la Comisión de Puertos, año 1995

Notas: (1) Fuera Lonja

(2) Puertos que presentan descenso en las ventas en relación al año 1994

Pesca fresca

Durante el ejercicio 1995, el pescado de las capturas ha sido de 46.605 toneladas, con un valor en primera venta en la Lonja de 14.817 MPTA, lo que supone un decremento por un importe de 139,95 MPTA respecto al año anterior, aunque ha habido un incremento de 838.511 kg en capturas.

E) Embarcaciones deportivas. Tarifa G-5

Concepto	Año 1992	Año 1993	Año 1994	Año 1995
Objetivo previsto	105.000.000	105.000.000	104.095.873	120.000.000
Facturado el 31 de diciembre	79.730.283	77.008.832	132.447.083	99.860.321

Importes en pesetas

Fuente: Memoria económica de la Comisión de Puertos, año 1995.

Los ingresos previstos por la actividad de embarcaciones deportivas se incrementaron para el año 1995 un 14%, teniendo en cuenta que la redistribución de zonas destinadas a la actividad náutica en algunos puertos permiten incrementar el número de amarres.

Se observa que en el año 1995 no se alcanzaron las previsiones fijadas, habiéndose producido un descenso de ingresos en relación al año anterior del 24,60%, este descenso se debe fundamentalmente a que no se han cumplido las previsiones de ventas de amarres en los puertos.

En el año 1995 la Comisión de Puertos disponía de 10.256 amarres, que representan sobre el total de amarres de Cataluña un porcentaje del 41,5%.

Este alto porcentaje dispuesto por la Comisión de Puertos se debe a la construcción de las dársenas deportivas de Llançà, Garraf, Vilanova i la Geltrú, Ampolla, Sant Carles de la Ràpita; a las ampliaciones efectuadas en Escala, Estartit, Cambrils y Atmella de Mar, y a las instalaciones de temporada que explota directamente la Comisión, con 536 puestos de amarre y a 2.743 amarres que son explotados por particulares.

Por último, las embarcaciones transeúntes que han atracado en los puertos de la Comisión de Puertos durante el año 1995 han sido de 12.087, la cual cosa supone un 56% sobre les 21.143 embarcaciones que en régimen de tránsito han atracado en Cataluña.

F) Servicios específicos. Tarifa E

Concepto	Año 1992	Año 1993	Año 1994	Año 1995
Objetivo previsto	232.000.000	289.000.000	307.000.000	336.000.000
Facturado a 31 de diciembre	232.329.153	254.607.489	287.290.591	294.985.018

Importes en pesetas

Fuente: Memoria económica de la Comisión de Puertos, año 1995.

Para el 1995 se hizo una previsión incrementando los ingresos en un 9,45% respecto el año anterior, teniendo en cuenta la entrada en funcionamiento de los varaderos de Cambrils y Arenys de Mar.

El detalle del desglose de las previsiones de las tarifas de servicios específicos para el año 1995, es el siguiente:

Concepto	Previsiones 1995
E ₁ Grúas de pórticos	20.000.000
E ₂ Almacenamiento locales y edificios	111.000.000
E ₃ Suministros, reparación, construcción	137.000.000
E ₄ Embarcaciones	50.000.000
E ₅ Aparcamiento vehículos	6.000.000
E ₆ Servicios diversos	12.000.000
Total	336.000.000

Fuente: Memoria económica de la Comisión de Puertos, año 1995.

Se observa que estas previsiones no se han alcanzado, existiendo una desviación del 14,5% entre lo facturado y lo previsto.

Como resumen final puede decirse que durante el año 1995 el sector comercial ha tenido un significativo incremento, especialmente en lo referente al puerto de Palamós y Vilanova i la Geltrú.

En el sector pesquero, si bien se ha producido un incremento de capturas respecto al año anterior, el volumen de ventas ha experimentado un decremento.

Respecto al sector náutico deportivo se han detectado problemas en el ámbito económico debido especialmente a los clubs náuticos, ya que entre otras causas se ha experimentado un descenso en las ventas de amarres de embarcaciones deportivas.

Finalmente, debe indicarse que el puerto de Vilanova encabeza los ingresos recaudados por puertos seguido del de Palamós y del de Sant Carles de la Ràpita, habiéndose producido un descenso importante de recaudación en los puertos de Arenys de Mar y de Ampolla.

2.7.3. Planificación de las inversiones

El organismo dispone de objetivos de inversión y de un plan detallado de las mismas. El capítulo presupuestario, destinado a inversiones, refleja la política llevada a cabo por la Comisión de Puertos, que ha representado una mejora evidente de los puertos gestionados con un gran esfuerzo inversor.

A continuación se presenta un detalle de las actuaciones en infraestructuras correspondientes al año 1995.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 36/96-E

PUERTO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN	CERTIFICADO DE ORIGEN	CERTIFICADO AL AÑO
Llançà	Adecuación pavimento lonja	2.715.400	2.715.000	2.715.400
	TOTAL PUERTO	2.715.400	2.715.000	2.715.400
Port de la Selva	Palanca flotante	1.470.000	1.470.000	1.470.000
	Urbanización del paseo marítimo	17.650.000	1.588.571	1.588.571
	Refuerzo muelle de Balleu	53.800.000	53.800.000	53.303.730
	TOTAL PUERTO	72.920.000	56.858.571	56.362.301
Roses	Adecuación de la lonja	14.088.036	14.088.036	1.197.492
	Rehabilitación muelle grúa	20.687.773	20.687.773	20.687.773
	Espigones	71.400.000	71.400.000	70.861.604
	Prolongación del muelle de ribera	79.435.244	---	---
	Grúa de 10 toneladas	10.000.000	10.000.000	10.000.000
	TOTAL PUERTO	195.611.053	116.175.809	102.746.869
L'Escala	Ampliación del puerto: dique de refugio	513.181.770	514.553.990	157.805.336
	Muelles de la dársena exterior	360.000.000	---	---
	Dragado y derribo escollera	29.999.000	29.999.000	29.375.110
	TOTAL PUERTO	903.180.770	544.552.990	187.180.446
	TOTAL COMARCA DE ALT EMPORDÀ	1.174.427.223	720.302.370	349.005.016
L'Estartit	Rompeolas de levante: 2ª fase	54.964.952	54.964.952	4.995.537
	Muelle central al puerto	67.760.000	---	---
	TOTAL PUERTO	122.724.952	54.964.952	4.995.537
Palamós	Remodelación puertas lonja	4.950.000	4.950.000	4.950.000
	Acondicionamiento pavimento del muelle comercial	7.910.932	7.910.932	910.932
	Ampliación del dique de nivel	298.941.592	---	---
	Ampliación cobertizo comercial	33.750.000	33.750.000	33.750.000
	TOTAL PUERTO	345.552.524	46.610.932	39.610.932
	TOTAL COMARCA DEL BAIX EMPORDÀ	468.277.476	101.575.884	44.606.469
Blanes	Remodelación de la lonja de pescadores	53.873.752	53.873.752	4.923.752
	TOTAL PUERTO	53.873.752	53.873.752	4.923.752
	TOTAL COMARCA DE LA SELVA	53.873.752	53.873.752	4.923.752
	Automatización presas de agua y energía	6.927.273	6.927.273	377.353
	Señalización horizontal	2.720.000	2.720.000	2.720.000
	TOTAL ZONA PORTUARIA I	1.706.225.724	885.399.279	401.632.590

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 36/96-E

PUERTO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN	CERTIFICADO DE ORIGEN	CERTIFICADO AL AÑO
Arenys de Mar	Mejora del nivel	194.189.768	---	---
	Recalzamiento de los muelles del varador	1.892.627	1.892.627	1.892.627
	Travelift 200 toneladas	56.840.000	56.840.000	56.840.000
	Uillaje varadero	17.845.750	11.343.546	11.343.546
	TOTAL PUERTO	270.768.145	70.076.173	70.076.173
Masnou	Conexión servicio y distribución de energía	2.930.786	2.930.786	2.930.786
	TOTAL PUERTO	2.930.786	2.930.786	2.930.786
	TOTAL COMARCA DEL MARESME	273.698.931	73.006.959	73.006.959
Garraf	Reparación averías del dique	60.890.000	---	---
	TOTAL PUERTO	60.890.000	0	0
Vilanova i la Geltrú	Muelle para barcos: RO-RO	16.376.495	16.376.495	1.476.495
	Flotadores RO-RO	8.987.063	8.987.063	8.987.063
	Muelle de atraque de poniente: 1ª fase	115.506.483	115.506.483	60.651.631
	Muelle de atraque de poniente: 2ª fase	124.039.940	31.483.209	31.483.209
	Estación marítima	31.520.590	---	---
	Ampliación red de agua en la zona de levante	4.999.851	4.999.851	4.999.851
	Conducción para telefónica al dique de poniente	3.770.000	3.770.000	3.770.000
	Conducción de aguas residuales dique de poniente	7.861.422	---	---
	Acera dique de poniente	3.125.000	3.125.000	3.125.000
	Obras complementarias dársena comercial	5.422.626	5.422.626	5.422.626
	Construcción estructura muelle barcos RO-RO	1.999.190	1.999.190	1.999.190
	Dragado canal exterior de entrada	14.993.159	14.993.159	14.993.159
	TOTAL PUERTO	338.601.819	206.663.076	136.908.224
		TOTAL COMARCA DEL GARRAF	399.491.819	206.663.076

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 36/96-E

PUERTO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN	CERTIFICADO DE ORIGEN	CERTIFICADO AL AÑO
Cambrils	Nueva zona de varada	88.084.692	88.084.692	88.084.692
	Edificio anexo a la nave de venta	29.497.261	29.497.261	29.497.261
	Ampliación cubierta superior edificio	3.490.573	3.490.573	3.490.573
	Conducción eléctrica a la fábrica de hielo	4.985.798	4.985.798	4.985.798
	Urbanización de la rotonda de levante	13.375.451	13.375.451	13.375.451
	Acceso de peatones de levante	4.997.921	4.997.921	4.997.921
	Travelift 150 toneladas	42.480.154	---	---
	TOTAL PUERTO	186.911.850	144.431.696	144.431.696
	TOTAL COMARCA DEL BAIX CAMP	186.911.850	144.431.696	144.431.696
L'Ametlla de Mar	Rebosadero de aguas residuales de levante	12.015.360	12.015.360	12.015.360
	Rebosadero de aguas residuales de poniente: 1F	7.808.868	7.808.868	7.808.868
	Rebosadero de aguas residuales de poniente: 2F	2.208.005	2.208.005	2.208.005
	Vial de acceso al puerto	15.558.491	15.558.491	15.558.491
	Muelle adosado 1ª y 2ª alineación del dique de levante	72.603.086	72.603.086	30.706.076
	Saneamiento y urbanización zona de pesca	42.934.500	42.934.500	42.934.500
	TOTAL PUERTO	153.128.310	153.128.310	111.231.300
L'Ampolla	Almacenes para la pesca	4.649.000	4.649.000	4.649.000
	Adecuación para zona de peatones: 1ª fase	24.704.884	---	---
	Adecuación instalaciones nave de venta	922.693	922.693	922.693
	TOTAL PUERTO	30.276.577	5.571.693	5.571.693
	TOTAL COMARCA DEL BAIX EBRE	183.404.887	158.700.003	116.802.993
Sant Carles de la Ràpita	Mejora de las instalaciones de pesca	15.335.942	15.335.942	15.335.942
	Ampliación instalación de agua zona pesquera	2.093.498	2.093.498	2.093.498
	Cierre explanada del muelle de armamento	1.504.636	1.504.636	1.504.636
	Pavimentación zona de la explanada de ribera	4.706.085	4.706.085	4.706.085
	Polispastró 12tn. para la grúa 85I-105	1.308.480	1.308.480	1.308.480
	TOTAL PUERTO	24.948.641	24.948.641	24.948.641

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 36/96-E

PUERTO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN	CERTIFICADO DE ORIGEN	CERTIFICADO AL AÑO
Les Cases d'Alcanar	Ampliación palanca pesca	947.837	947.837	947.837
	Ampliación del cubierto del muelle	2.833.730	2.833.730	2.833.730
	TOTAL PUERTO	3.781.567	3.781.567	3.781.567
	TOTAL COMARCA DEL MONTSIÀ	28.730.208	28.730.208	28.730.208
	TOTAL ZONA PORTUARIA II-III	1.072.237.695	611.531.942	499.880.080
	Instalaciones fijas recogida de aceite usado de embarcaciones en diversos puertos de la CPC	2.683.019	2.638.019	2.683.019
	TOTAL COMISIÓN DE PUERTOS DE CATALUÑA	2.781.146.438	1.499.569.240	904.195.689

De los datos anteriores se desprende que sobre un presupuesto de adjudicación de diferentes inversiones en los puertos, de un importe de 2.781,15 MPTA, se habían certificado durante el año 1995, 904,19 MPTA, y en ejercicios anteriores, 1.499,57 MPTA.

3. CONCLUSIONES

3.1. OBSERVACIONES

Hemos realizado la fiscalización de la Comisión de Puertos de Cataluña durante el ejercicio 1995, en la forma que disponen los artículos 2 y 11 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

El control de la legalidad, la verificación de los actos administrativos del organismo y las observaciones puntuales que hemos considerado clarificadoras en algunas evidencias detectadas, figuran en el apartado 2 del presente informe.

Del conjunto de nuestro trabajo y como síntesis, formulamos las siguientes observaciones:

- **Referente a las cuentas presentadas**

Las cuentas del ejercicio 1995 se han presentado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto número 1643/1990 de 20 de diciembre. No obstante, debe remarcarse que el artículo 13.4 del Estatuto de la Empresa Pública establece que los organismos autónomos comerciales han de aplicar el régimen contable establecido por el Plan General de Contabilidad Pública.

• **Referente al balance**

La contabilización y presentación del balance del ejercicio han sido correctas, con los aspectos siguientes a destacar:

- El inmovilizado inmaterial corresponde a estudios sobre obras que como tal se deberían activar al inmovilizado material. De la muestra de las adiciones de 1995 se han observado conceptos que propiamente se deberían de considerar gasto, por un importe de 16 MPTA.
- Las adiciones del ejercicio 1995 del inmovilizado material han sido adecuadamente contabilizadas. No obstante, los saldos procedentes de ejercicios anteriores presentan dificultades para su validación, al no disponerse de la composición de algunos de las cuentas ni de un inventario actualizado.
- La provisión de insolvencias podría ser insuficiente en relación a los morosos contabilizados en el balance al cierre del ejercicio. De la misma forma, debe destacarse que una gran parte de las concesiones morosas no han sido traspasadas a la vía de apremio.
- Se ha contabilizado como Fondos Propios una transferencia de capital, por un importe de 9 MPTA, la cual fue traspasada por el Departamento de Economía y Finanzas al ejercicio siguiente, pero no fue notificada a la Comisión.

• **Referente a la cuenta de resultados**

- El personal de la Comisión ha realizado numerosas horas extraordinarias durante el ejercicio, sobrepasando en 16 casos las 80 horas por año autorizadas para el personal laboral.
- Al cierre del ejercicio, no se ha periodificado las pagas extraordinarias, por un importe aproximado de 4 MPTA ni tampoco los suministros de electricidad y agua por aproximadamente 10 y 7 MPTA, respectivamente.
- De la muestra realizada sobre la facturación se han observado conceptos correspondientes a 1995, facturados en 1996 por un importe aproximado de 29 MPTA al no disponer, la Comisión, de las fechas de facturación hasta el ejercicio siguiente.
- Se contabilizó como ingreso, subvenciones para la realización de obras activadas al inmovilizado, por un importe aproximado por muestra de 38 MPTA, y que como tales se deberían de considerar subvenciones de capital. Igualmente, se han considerado como ingreso, solicitudes de subvención por un importe aproximado de 7 MPTA, las cuales no constaban como denegadas pero tampoco se

disponía de documentación de su concesión al cierre del ejercicio.

• **Referente a la liquidación presupuestaria**

El presupuesto inicial y sus modificaciones fueron aprobadas y modificadas adecuadamente. No obstante, el presupuesto de ingresos por transferencias de capital no se redujo en 9 MPTA, cuando el Departamento de Economía y Finanzas traspasó dicho importe al ejercicio siguiente, dado que no se notificó el traspaso a la Comisión.

La Comisión ha reconocido obligaciones por 443 MPTA a cargo del presupuesto de 1995, aunque eran únicamente créditos comprometidos (fase presupuestaria D) y no propiamente obligaciones (fase presupuestaria O).

• **Referente al resultado presupuestario**

El resultado presupuestario del ejercicio 1995 presenta un superávit de 94 MPTA.

Debe indicarse, que se ha autofinanciado totalmente durante el ejercicio, con la excepción de 199 MPTA de transferencias de capital para cubrir parte de las inversiones.

De considerarse las obligaciones reconocidas y no el crédito comprometido en el cálculo del resultado presupuestario, este se vería incrementado en 443 MPTA.

• **Referente al cumplimiento de las recomendaciones del informe SCF 04 E/1991**

La Comisión ha cumplido las recomendaciones del informe de la Sindicatura referente a los ejercicios 1987 a 1990, a excepción de la aplicación de la vía de apremio en todos los casos que proceden y la constitución de una reserva de morosidad suficiente.

• **Referente a la contratación**

Se observa en algunos contratos de obras que, aunque que las obras han sido finalizadas, no se han recibido dentro del preceptivo plazo.

La adjudicación de los contratos únicamente se comunica al adjudicatario, cuando es preceptivo hacerlo extensivo a todos los licitadores.

En muchas de las inversiones realizadas los puertos, se observa que ha sido necesario ampliar el plazo de inicio de las mismas y consecuentemente se ha producido retraso en su finalización, siendo necesario incorporar la anualidad aprobada para un determinado ejercicio al siguiente.

El artículo 11.3.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, que rigen los criterios de valoración de las propuestas económicas de los concursos de obras de la Comisión de Puertos, establece que la propuesta económica se valorará de 1 a 25 puntos, siendo la máxima puntuación para la oferta más próxima a la media aritmética menos 3 puntos de las ofertas presentadas y no rechazadas.

El artículo 37 de la Directiva 92/50 CEE, de 18 de junio de 1992, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos, establece que la entidad adjudicadora antes de rechazar las ofertas anormalmente bajas, solicitará por escrito las precisiones que considere oportunas, valorándolas posteriormente.

El criterio adoptado por la Comisión de Puertos en la redacción de las cláusulas administrativas particulares, puede motivar que, valorando las propuestas económicas que no se ajustan al tramo considerado con una calificación de 0 puntos o bien rechazando de oficio, sin dar la oportunidad de defender la idoneidad de su precio, se actúe en contra del artículo 37 de la Directiva Comunitaria excluyéndose de oficio las ofertas, mediante criterios matemáticos y sin aplicar el procedimiento de verificación contradictoria a las ofertas consideradas anormalmente bajas.

En la composición de la Comisión Asesora constituida para el estudio y propuesta de adjudicación de los concursos de obras, no hay ningún Interventor, tal como lo prevé la nueva Ley de contratos para las administraciones públicas. Se manifestó que este punto no se había regulado hasta el mes de octubre de 1996 con la publicación del Decreto 325/1996, del Departamento de Economía y Finanzas.

- **Referente a las actividades autorizadas**

Se observa que el procedimiento seguido para autorizar actividades en los puertos, se ajusta a la normativa aplicable sobre concesiones administrativas.

- **Referente a la gestión**

El ejercicio 1995 fue particularmente importante respecto a las actividades y actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Puertos, alcanzando sus principales objetivos.

Se observó que el sector comercial ha tenido un importante incremento, especialmente en los puertos de Palamós y Vilanova i la Geltrú.

El ámbito pesquero se ha mantenido estable en relación a los años anteriores, a pesar de que en el año 1995 ha experimentado un decremento del volumen de ventas respecto al año anterior.

En el sector de náutica deportiva la Comisión de Puertos ha dispuesto de un 41,5% de la oferta catalana de amarres, habiéndose producido un elevado incremento respecto años anteriores a causa de la construcción de dársenas deportivas y la ampliación en muchos puertos gestionados por la Comisión.

Respecto a las inversiones, la Comisión de Puertos durante el año 1995 ha adjudicado obras por un importe de 1.614,67 MPTA.

Como síntesis, puede afirmarse que la gestión de actividades llevadas a cabo por la Comisión ha sido altamente positiva.

3.2. RECOMENDACIONES

• Referente al Balance

Recomendamos la realización periódica de inventarios de todo el inmovilizado, actualizando los bienes en uso y detallando la composición para cada uno de las cuentas contables.

Los bienes cedidos han de contabilizarse en el balance con su contrapartida a Fondos Propios, y amortizarse adecuadamente.

La provisión de morosidad ha de cubrir suficientemente la morosidad de las cuentas deudoras.

• Referente a las horas extraordinarias

Recomendamos, de acuerdo con la normativa vigente, la reducción de las horas extraordinarias a ocasiones excepcionales y de necesidad, autorizadas y justificadas adecuadamente.

• Referente a la contratación

Se recomienda adecuar en el Pliego de cláusulas administrativas particulares los criterios de valoración de las ofertas presentadas, en el artículo 37 de la Directiva 92/50, de la CEE, de 18 de junio de 1992, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos, a los efectos de ofrecer a los licitadores la posibilidad de defender la idoneidad del precio ofrecido.

Se recomienda el cumplimiento del plazo establecido en la recepción de las obras, aunque en algunos supuestos han concurrido circunstancias ajenas a la Comisión de Puertos que han producido el retraso de la recepción de las obras.

- **Referente a las periodificaciones y al desglose de operaciones**

Recomendamos establecer los controles necesarios para aplicar a cada ejercicio los ingresos y gastos que propiamente corresponden.

- **Referente a la liquidación presupuestaria**

La liquidación del presupuesto de gastos ha de realizarse por el reconocimiento de las correspondientes obligaciones y no en el momento de comprometer el crédito. De la misma forma el resultado presupuestario ha de calcularse en base a obligaciones reconocidas y no a crédito comprometido.

4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

Al efecto previsto por el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, el presente informe de fiscalización fue tramitado a la Comisión de Puertos de Cataluña (CPC).

La respuesta a 17 de abril de 1997 de la Comisión de Puertos de Cataluña, una vez conocido el proyecto de informe, ha sido la siguiente:



Generalitat de Catalunya
Departament de Política Territorial
i Obres Públiques
Comissió de Ports de Catalunya

Doctor Roux, 63
08017 Barcelona
Teléfon (93) 204 16 00
Fax (93) 205 66 65

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA REGISTRE	
21.04.97	
ENTRADA	SORTIDA
Núm. 698	Núm. _____

A/a. Sr. Eudald Travé
Síndic de Comptes
Plaça Catalunya, 20
08002 - Barcelona

Senyor,

En relació a l'avantprojecte d'informe de fiscalització número 36/1996-E, referit a la Comissió de Ports de Catalunya, exercici 1995, als efectes previstos a l'article 6 de la llei 6/84 de 5 de març, de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, modificada per la llei 15/91 de 4 de juliol, se us comunica que no tenim cap al·legació a fer.

Us saluda atentament,

Enric Ticó i Buxadós
Vicepresident de la CPC.



Generalitat de Catalunya
Comissió de Ports de Catalunya

Núm. 0929S

Data 21.4.97 Hora 11'30

Registre de sortida 1197

Barcelona, 17 d'abril de 1997.

Registris's i passi
AL SÍNDIC SR. TRAVE
21 / 04 / 97
núm. interior 134



Sindicatura de Comptes
de Catalunya
El Secretari General

RAMON PLANAS FONT, Secretario General de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que el presente informe de fiscalización 36/96-E, relativo a la Comisión de Puertos de Cataluña, ejercicio 1995, es una copia exacta del aprobado por el Pleno de la Sindicatura de Cuentas en la reunión que tuvo lugar el día 30 de abril de 1997.

Y para que así conste y tenga los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 15 de mayo de 1997

(firma)

(firma)
Visto bueno
EL SÍNDICO MAYOR

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Jaume I, 2-4
08002 Barcelona
Tel. (+34) 93 270 11 61
Fax (+34) 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.org
www.sindicatura.org

Elaboración del documento PDF: noviembre de 2003

Depósito legal: B-49383-2003